



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 027 DE 2013

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE TRES PROCESOS INDEPENDIENTES DE DISEÑOS Y PLAN DE IMPLANTACION DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON CARGO A LOS PROYECTOS NUMEROS VIARE 0810082012, VIARE 1010082012, VIARE 0404072012, VIARE 2413092013, VIARE 3916092013.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la Invitación Abreviada N° 027/2013 cuyo objeto consiste en contratar la interventoría para los siguientes procesos:

a) Estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede San Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012. **b)** Estudios de pre inversión, diseños y tramites de licencias para construcción de las edificaciones para laboratorios de investigación de la sede Barcelona con cargo al proyecto N° VIARE 1010082012 y estudios de pre inversión, diseños y trámite de licencias para construcción de los edificios de aulas, auditorios y obras complementarias en la sede Barcelona Universidad de los llanos. **c)** Estudios de pre inversión, diseños y licencias para construcción de la sede del municipio de granada de la universidad de los llanos, con cargo los proyectos N° VIARE 2413092013 y los estudios de pre inversión, diseños y licencias para la construcción de la planta agroindustrial de la universidad de los llanos sede Restrepo con cargo al proyecto N° VIARE 3916092013, relacionado a continuación:

INFORME EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 027 de 2013
OBJETO	LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE TRES PROCESOS INDEPENDIENTES DE DISEÑOS Y PLAN DE IMPLANTACION DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON CARGO A LOS PROYECTOS NUMEROS VIARE 0810082012, VIARE 1010082012, VIARE 0404072012, VIARE 2413092013, VIARE 3916092013
FECHA	21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 41. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de inscripción calificación y clasificación/ Cédula de Ciudadanía. HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY.	FOLIOS 6 AL 21 CUMPLE CC FOLIO 22 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 4 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 30 AL 36 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 051327 VALOR ASEGURADO: \$14.175.060
Registro Único Tributario	FOLIO 28 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 37 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 38 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 29 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 40 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

PROCESO:	DE CONTRATACION PUBLICA, SEGÚN INVITACION ABREVIADA No. 027 DE 2.013.
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE TRES PROCESOS INDEPENDIENTES DE DISEÑOS Y PLAN DE IMPLANTACION DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON CARGO A LOS PROYECTOS NUMEROS VIARE 0810082012, VIARE 1010082012, VIARE 0404072012, VIARE 2413092013, VIARE 3916092013.
FECHA:	20DE NOVIEMBRE DE 2.013

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 22 de Noviembre de 2.013, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
-----	-----------------	------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

1	Héctor Fernando García Saray	Doscientos cuarenta y dos (242)
---	------------------------------	------------------------------------

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA :**

Oferente No 1: Héctor Fernando García Saray	
Anexo No. 2 – Propuesta económica	Folio 41- CUMPLE
Experiencia	Folios194 al 226 - CUMPLE
Anexo 3A y 3B, Director de proyecto	Folios42 al79- CUMPLE
Formato único H.V. – Director de interventoría	Folios 45 al 47 - CUMPLE
Anexo 3A y 3B, Diseñador arquitectónico	Folios 80 al 110 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador arquitectónico	Folios 82 al 84 - CUMPLE
Anexo 3A y 3B, Diseñador estructural	Folios 111 al 131 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador estructural	Folios 114 al 116 - CUMPLE
Anexo 3A y 3B, Diseñador eléctrico	Folios 132 al 146 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador eléctrico	Folios 134 al 136 - CUMPLE
Anexo 3A y 3B, Diseñador hidráulico	Folios 147 al 192 - CUMPLE
Formato único H.V. – Diseñador hidráulico	Folios 149 al 151 - CUMPLE
Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal del representante legal	Folio 38 - CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	Folio 37 - CUMPLE
Certificado de antecedentes de judiciales del representante legal	Folio 39 - CUMPLE
Registro Único de Proponentes	Folios 6 al 21 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folio 227 - CUMPLE

• **EVALUACION TECNICA:**

Oferente No 1: U.T. BARCELONA B&R / R.L. Rafael Eduardo Comas Mejía		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	OBSERVACION



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.a	Anexo No. 2 Propuesta económica	<p>El oferente adjunto en el folio 41 el valor total de la Propuesta, especificando en el presupuesto, los costos del personal, gastos de viajes y transporte y gastos de administración, herramientas e insumos. Valor total de la propuesta (\$141.750.520,00), CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
--------	---------------------------------------	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.b	Formato único hoja de vida profesionales	<p>El oferente anexos los siguientes documentos en cumplimiento con el numeral 11.2.b, de acuerdo al presente pliego de condiciones:</p> <p>Folios 45 al 47 - [Director de interventoría, Arq. Catalina Henao Carrillo], CUMPLE.</p> <p>Folios 82 al 84 - [Diseñador arquitectónico, Arq. Catalina Henao Carrillo], CUMPLE.</p> <p>Folios 114 al 116 - [Diseñador estructural, Ing. Néstor Orlando Barrero Ospina], CUMPLE.</p> <p>Folios 134 al 136 - [Diseñador Eléctrico, Ing. Julio Armando Bonilla Gutiérrez], CUMPLE.</p> <p>Folios 149 al 151 - [Diseñador Hidráulico, Ing. Fabio Ramírez Suarez], CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>b) Anexar los formatos únicos de hoja de vida de los profesionales relacionados a continuación respecto a los tres procesos sujetos a interventoría: obligatorio.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.c	Experiencia General	<p>El proponente adjuntó los siguientes contratos:</p> <p>1. Contrato de Interventoría RAM–CASTILLA 208-2010 – CONV-468-10-00, suscrito con la Red de Universidades Publicas del eje cafetero ALMA MATER, valor (\$121.475.466,00) pesos mcte. CUMPLE.</p> <p>4. Contrato de Interventoría No 1252/2012, celebrado con la Universidad de los Llanos, valor (\$57.094.983) pesos mcte. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>c) Experiencia: Se verificarán hasta un mínimo de dos (2) contratos de Consultoría por proponente, anexando copia de los contratos, certificados o actas de liquidación y actas de recibo final cuyos objetos hayan sido: interventoría de diseños y/o construcción de infraestructura en entidades educativas y/o interventoría a los estudios de vulnerabilidad sísmica; suscritos con entidades públicas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>
11.2.d	Anexo 3A y 3B Profesionales	<p>El oferente adjunto los anexos diligenciados y firmados incluyendo las copias de los soportes solicitados de cada uno de los profesionales en los siguientes folios:</p> <p>Folios 42 al 79 - [Director de Interventoría, Arq. Catalina Henao Carrillo], CUMPLE.</p> <p>Folios 80 al 110 - [Diseñador Arquitectónico, Arq. Catalina Henao Carrillo], CUMPLE.</p> <p>Folios 111 al 131 - [Diseñador Estructural, Ing. Néstor Orlando Barrero Ospina], CUMPLE.</p> <p>Folios 132 al 146 - [Diseñador Eléctrico, Ing. Julio Armando Bonilla Gutiérrez], CUMPLE.</p> <p>Folios 174 al 192 - [Diseñador Hidráulico, Ing. Fabio Ramírez Suarez], CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>d) Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (anexos no. 3a y 3b): Un (1) Arquitecto o ingeniero civil - Director de interventoría, Un (1) Arquitecto - Diseñador Arquitectónico, paisajístico y urbanístico, Un (1) Ingeniero civil – Diseñador Estructural, Un (1) Ingeniero eléctrico o electricista – diseñador eléctrico, Un (1) Ingeniero civil y/o sanitario - diseñador hidráulico</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.e	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal	<p>Se anexo en el folio 38 el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal con fecha de expedición del 19 de Noviembre de 2013. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>e) Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, legible y vigente del representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal.</p>
11.2.f	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	<p>Se anexo en el folio 37 el certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición del 19 de Noviembre de 2013. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, legible y vigente del representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal.</p>
11.2.g	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	<p>Se anexo en el folio 39 el certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición del 20 de Noviembre de 2013. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>g) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, legible y vigente del representante legal o consorcios o uniones temporales.</p>
11.2.h	Registro Único de Proponentes.	<p>El oferente anexo copia del registro único de proponentes con fecha de expedición del 19 de noviembre de 2013:</p> <p>Héctor Fernando García Saray, folios 6 AL 21, códigos inscritos: 4220, 4210, 7110, 4390. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: <p>h) Si el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizará la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIU descritas a continuación 7110 deben cumplir con la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario,</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		anteriores al cierre del presente proceso de selección.
11.2.i	Capacidad Residual de Contratación	<p>En el folio 227 el oferente adjunto el anexo No 5, informando que no tiene contratos en ejecución y la capacidad de contratación es de \$288.161.77 pesos mcte, valor que describe el oferente en la capacidad financiera del folio 16 del registro único de proponentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total capacidad comprometida: (kc)=\$0,00 • Capacidad de contratación inscrita: (ki)=\$288.161.777,00 • Capacidad residual de contratación: (krc)=<u>288.161.777,00 CUMPLE</u> <p>Capacidad exigida 100% del presupuesto oficial, equivalente a \$ 141.750.562,00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisito en pliego de condiciones: i) La Capacidad Residual de Contratación (CR) del Proponente como consultor deberá ser igual al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato. Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de sus integrantes. <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.</p>

• **EVALUACION CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		FOLIO	PUNTAJE
A	Hoja de vida, Director de Interventoría	42 al 79	50 de 200
B	Hoja de vida, Diseñador Arquitectónico	80 al 110	25 de 100
C	Hoja de vida, Diseñador Estructural	111 al 131	100 de 100
D	Hoja de vida, Diseñador Hidráulico	147 al 192	25 de 100
E	Hoja de vida, Diseñador Eléctrico	132 al 146	25 de 100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

SUBTOTAL	225 de 600
----------	------------

• **EVALUACION EXPERIENCIA**

ITEM	VALOR
Acreditar la Interventoría de dos (2) contratos uno compuesto por estudios de vulnerabilidad sísmica y otro en diseño y/o construcción, donde cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial, dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	100 de 400
SUBTOTAL	100 de 400

• **EVALUACION FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad Técnica	225
Experiencia	100
TOTAL	325

De acuerdo con lo descrito anteriormente, me permito informar que: la propuesta presentada por Héctor Fernando García Saray, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones y por lo tanto es Técnicamente viable.

EVALUACION FINANCIERA

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 026 de 2013 - **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES ACADEMICOS DE LABORATORIO DE L PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON CARGO AL PROYECTO N°FCBI1314092013 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

(ESPACIO EN BLANCO)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 026 DE 2013: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES ACADEMICOS DE LABORATORIO DE L PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON CARGO AL PROYECTO N°FCBI1314092013 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRONICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"				
PROPONENTE: LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	1.906.468.753 - 840.640.360	1.065.828.393
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	HABILITADA	$\frac{1.906.468.753}{840.640.360}$	2,27
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	$\frac{840.640.360}{2.044.598.753}$	41,12%

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Jurídico, financiero y Técnico, se sugiere al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la interventoría para los siguientes procesos: Estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede San Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012. **b)** Estudios de pre inversión, diseños y tramites de licencias para construcción de las edificaciones para laboratorios de investigación de la sede Barcelona con cargo al proyecto N° VIARE 1010082012 y estudios de pre inversión, diseños y trámite de licencias para construcción de los edificios de aulas, auditorios y obras complementarias en la sede Barcelona Universidad de los Llanos. **c)** Estudios de pre inversión, diseños y licencias para construcción de la sede del municipio de granada de la universidad de los Llanos, con cargo los proyectos N° VIARE 2413092013 y los estudios de pre inversión, diseños y licencias para la construcción de la planta agroindustrial de la universidad de los Llanos sede Restrepo con cargo al proyecto N° VIARE 3916092013, al ingeniero **HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY**, identificado con cedula de ciudadanía N°86.054.553 expedida en Villavicencio, por valor de Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil Quinientos Veinte Pesos (\$141.750.520.).

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios